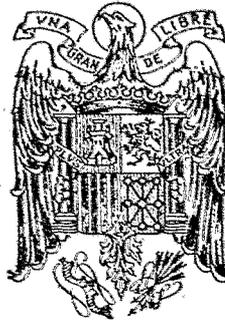


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

ESCUELA SUPERIOR DEL EJÉRCITO

Destinos

Para cubrir vacante de profesor del Cuadro Permanente, existente en la Escuela Superior del Ejército, se designa al teniente coronel de Estado Mayor D. José Angosto Gómez-Castrillón, cesando en su actual destino. Madrid, 21 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Estado Mayor Central del Ejército

Reglamentos

Editado por los Talleres del Servicio Geográfico del Ejército el folleto «Dirección de Tiro Modelo 40 para Material Antiaéreo».—Fundamento, Funcionamiento y Servicio.—Texto y láminas), se pone a la venta al precio de 24,75 pesetas ejemplar.

Dicho Servicio remitirá, con cargo, directamente a los Cuarteles Generales y Unidades Armadas que se determine el número de ejemplares que por este Ministerio (Estado Mayor Central) se ordene, a fin de que sea repartido a los jefes, oficiales y suboficiales que deban conocerlo y practicarlos, pudiendo dichos Organismos solicitar directamente, además, del

expresado Servicio los que precisen para otras atenciones.

Madrid, 18 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal INFANTERIA

Destinos

Se destina al Servicio de Intervenciones del Protectorado de Marruecos al comandante de Infantería (E. A.) don Emiliano Albizu Zubiria, disponible forzoso en Marruecos, el cual cesa en esta situación y pasa a la prevenida en el párrafo segundo del artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 15 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 12 de mayo de 1951 (D. O. núm. 108), para cubrir dos vacantes de secretario de Causas existentes en los Juzgados Permanentes de la 9.ª Región Militar, se destina al sargento de Infantería D. José García Palma-Castillo, con destino en el Regimiento Cazadores de Montaña número 12.

Madrid, 18 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Por haber cumplido la responsabilidad militar que disponen las Or-

denes de 27 de diciembre de 1919 y 5 de julio de 1923 («CC. LL.» números 489 y 277), causan baja en el Ejército los oficiales de complemento de Infantería que se relacionan y los cuales se encuentran en situación de licenciados en las Regiones Militares que se indican:

Capitán D. Santiago Gasso Subirach, en la 5.ª (Huesca).

Otro, D. Mauro José de Irizar Ruiz, en la 5.ª (Guadalajara).

Otro, D. Felipe Sánchez Benito, en la 7.ª, Erguijuela de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Teniente D. Angel Abela Sánchez, en la 9.ª

Otro, D. Santiago Alba Boza, en la 1.ª, Cabeza de Vaca (Badajoz).

Otro, D. Rafael Argudo Rivero, en la 2.ª

Otro, D. Ramón Bahamonde Alvaraz, en la 8.ª, San Marcos (Lugo).

Otro, D. Vicente Vázquez Robledo, en la 7.ª (Oviedo).

Otro, D. Clemente Bello Bermúdez, en la 7.ª (Asturias).

Otro, D. Antonio Vila Álvarez, en la 8.ª (La Coruña).

Otro, D. Ramón Vilas Durán, en la 4.ª (Barcelona).

Otro, D. Lorenzo Borrego Vasco, en la 9.ª

Otro, D. Tomás Bragada López, en la 7.ª, Villapedre (Asturias).

Otro, D. Antonio Caballero Delgado, en la 5.ª (Soria).

Otro, D. Leonardo Cabo Capote, en la 4.ª (Barcelona).

Otro, D. Octavio Cabrera Benito, en Canarias (Tenerife).

Otro, D. Juan Cañada Santaella, en la 9.ª (Cádiz).

Otro, D. Antonio Carmona Herreros, en la 1.ª, Carabanchel Alto (Madrid).

Otro, D. Felipe N Casado Jiménez, en la 9.ª

Otro, D. Francisco Cerradelo Fernández, en la 8.ª (Muguerines).

Otro, D. Roque Climent Llorst, en la 2.ª

Teniente D. Francisco Cobo del Valle, en la 9.^a (Granada).

Otro, D. Eleuterio Criado del Rey, en la 8.^a

Otro, D. José Cuesta de la Puerta, en la 9.^a (Granada).

Otro, D. José Chana Tabuyo, en la 7.^a, afecto al Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Otro, D. Antonio Díaz Ruiz, en la 2.^a (Córdoba).

Otro, D. Pascual Domingo Lliso, en la 8.^a (El Ferrol del Caudillo).

Otro, D. Ricardo Domínguez Díaz, en la 2.^a (Huelva).

Otro, D. Joaquín Dúque Hervás, en la 1.^a

Otro, D. José Duten Jiménez, en la 6.^a (Bilbao).

Otro, D. Juan Echevarría Elizalde, en la 6.^a (Guipúzcoa).

Otro, D. Zacarías Hernández Gil, en la 1.^a (Toledo).

Otro, D. José Herrero Alonso, en la 8.^a (Vigo).

Otro, D. Gregorio Herrero González, en la 7.^a, afecto al Regimiento San Quintín núm. 32.

Otro, D. Gerardo Escobedo Gorostizada, en la 1.^a (Madrid)

Otro, D. Rafael Esteban Abad, en la 5.^a (Daroca).

Otro, D. Marcelino Esteban Gómez, en la 7.^a, Reales del Pan (Zamora).

Otro, D. Manuel Estévez Álvarez, en la 6.^a

Otro, D. Teodoro Fernández Hernández, en la 6.^a (Treviño).

Otro, D. Pascual Fernández Martínez, en la 5.^a (Luesias).

Otro, D. José Franco Voces, en la 7.^a, afecto al Regimiento San Quintín núm. 32.

Otro, D. Alberto Freire Amelivia, en la 4.^a

Otro, D. Rodrigo Frías Salazar, en la 2.^a

Otro, D. Emilio García Álvarez, en la 1.^a (Madrid).

Otro, D. Fidel García Illana, en la 6.^a (Santander).

Otro, D. Vicente Giménez Reyes, en la 1.^a (Valencia de Alcántara).

Otro, D. Octavio Godoy Martín, en la 1.^a (Madrid).

Otro, D. Miguel Gómez Resillez, en la 9.^a (Málaga).

Otro, D. Juan González Morín, en Baleares, Los Llanos (La Palma).

Otro, D. Constantino González Saundín, en la 7.^a, afecto al Regimiento Toledo núm. 35.

Otro, D. José Manuel Guarido Tamame, en la 7.^a (Asturias).

Otro, D. Tomás Guillón Corrales, en la 7.^a, afecto al Regimiento Toledo núm. 35.

Otro, D. Hermenegildo Guzman Moreno, en la 6.^a

Otro, D. Santiago Junquera Gamazo, en la 8.^a (La Coruña).

Otro, D. Ignacio Labe Arregui, en la 5.^a

Otro, D. Manuel Lagunero García, en la 7.^a, Peñafiel (Valladolid).

Teniente D. Paulino Leal Torbaao, en la 6.^a (Burgos).

Otro, D. Francisco Leis Guzmán, en la 4.^a (Lérida).

Otro, D. Rodrigo Lera Pérez, en la 1.^a (Madrid)

Otro, D. Francisco Liedloff García, en la 9.^a (Granada).

Otro, D. Miguel Limonchi Ruiz, en la 2.^a (Sevilla).

Otro, D. Jaime Lís Serrano, en la 5.^a (Zaragoza).

Otro, D. José López Bejarano, en Marruecos (Tetuán).

Otro, D. Benito López Villasanta, en la 2.^a (Sevilla).

Otro, D. Francisco López Domínguez, en la 2.^a

Otro, D. Francisco López Fernández, en la 9.^a, Albuñán (Granada).

Otro, D. Gil Pérez Jiménez, en la 2.^a, Viso del Alcor (Sevilla).

Otro, D. Manuel López Lorenzo, en la 8.^a, Túy (Pontevedra).

Otro, D. Manuel López Maciá, en la 8.^a (Lugo).

Otro, D. José López Mardóñez, en la 6.^a

Otro, D. Pedro López Moreno, en la 9.^a

Otro, D. Benjamín López Rodríguez, en la 4.^a, Falset (Tarragona).

Otro, D. Angel López Ruiz, en la 7.^a (Salamanca).

Otro, D. Antonio López Sánchez, en la 1.^a (Madrid).

Otro, D. Isidro López Santos, en la 1.^a, Cabeza de Buey (Badajoz).

Otro, D. José María López Mancisidor de Solano, en la 1.^a (Madrid).

Otro, D. Antonio Lorca Fernández, en la 9.^a (Málaga).

Otro, D. José Louro Balayo, en la 8.^a, San Pedro de Nos (La Coruña).

Otro, D. Manuel Lozano Pajuelo, en la 1.^a, Villanueva de la Serena (Badajoz).

Otro, D. Alfonso Luelmo Villar, en la 7.^a (Salamanca).

Otro, D. José Lupiáñez del Castillo, en la 4.^a (Barcelona).

Otro, D. Juan Lladó Lara, en Marruecos (Melilla).

Otro, D. Juan Llamas Díez, en la 1.^a (Ávila).

Otro, D. Santiago Llamazares Castro, en la 7.^a (Oviedo).

Otro, D. Armando Yetta Álvarez, en Marruecos (Melilla).

Otro, D. Ignacio Madero Prada, en la 9.^a (Lugo).

Otro, D. Fernando Magro Valdivielso, en la 1.^a (Cuenca).

Otro, D. Emeterio Mayayo Jiménez, en la 5.^a (Zaragoza).

Otro, D. Ulpiano Mayoral Flórez, en la 8.^a (La Coruña).

Otro, D. Joaquín Mancera Carretero, en la 4.^a (Gerona).

Otro, D. Manuel Manteca López, en la 1.^a, Tembleque (Toledo).

Otro, D. José Maqueda Salas, en la 2.^a, Puerto de Santa María (Cádiz).

Otro, D. Juan Marcos Ferrero, en la 7.^a, Astorga (León).

Teniente D. Francisco Javier Marín Pérez, en la 2.^a (Jaén).

Otro, D. Manuel del Marmol Gil, en la 2.^a Ecija (Sevilla).

Otro, D. Miguel Marsa Sánchez, en la 3.^a (Alicante).

Otro, D. Tomás Martín Aguilera, en la 1.^a, Val de Santo Domingo (Toledo).

Otro, D. Fernando Martín Cabrera, en la 9.^a (Almería).

Otro, D. Luis Martín Comas, en la 1.^a, Plasencia (Cáceres).

Otro, D. Desiderio Martín Flórez, en la 6.^a, Olaveaga (Bilbao).

Otro, D. Víctor Martín González, en la 1.^a, Plasencia (Cáceres).

Otro, D. Manuel Martín Martín, en la 9.^a (Granada)

Otro, D. Francisco Martín Moyano, en Marruecos (Melilla).

Otro, D. Antonio Martín Paula, en la 8.^a, Montforte de Lemos (Orense).

Otro, D. Ramiro Martínez Anido Baldrich, en la 8.^a

Otro, D. Hilario Martínez Fernández, en la 3.^a, afecto a la Z. R. M. número 20.

Otro, D. Emeterio Martínez López, en la 6.^a (Logroño).

Otro, D. Victoriano Martínez Rabadán, en la 9.^a (Málaga).

Otro, D. Manuel Martínez Rifón, en la 4.^a (Barcelona).

Otro, D. Rogelio Martínez de Villa y Salguero, en Marruecos (Ceuta).

Otro, D. Juan Marrero Hernández, en Canarias (Palma de Gran Canaria).

Otro, D. Guillermo Marrodán Ramallete, en la 1.^a (Madrid).

Otro, D. Océano Mateo López, en Marruecos (Ceuta).

Otro, D. Maximinos Mateos Mateos, en la 2.^a

Otro, D. Fernando Maura y Salas, en la 1.^a (Madrid).

Otro, D. Luis Mediano Real, en la 2.^a (Sevilla)

Otro, D. Francisco Medina Gameiro, en la 9.^a (Málaga).

Otro, D. Fernando Medina Gómez, en la 1.^a (Madrid).

Otro, D. José Medina Guerrero, en la 3.^a (Valencia).

Otro, D. Joaquín Medina Robles, en la 9.^a, Tramullos (Granada).

Otro, D. José Mejías Romero, en la 2.^a (Cádiz).

Otro, D. Enrique Menacho Porcinai, en la 2.^a (Sevilla).

Otro, D. Angel Méndez Espejo, en la 2.^a (Córdoba).

Otro, D. José Menéndez Díaz, en la 7.^a (Oviedo).

Otro, D. Sebastián Morales del Castillo, en la 1.^a (Madrid).

Otro, D. Pedro Omella Ciprián, en la 5.^a (Aisa).

Otro, D. Nicolás Pacheco Curto, en la 7.^a, afecto a la Zona de R. M. número 40.

Otro, D. Salustiano Palacios Jambolina, en la 7.^a, Villaralbo (Zamora)

Teniente D. Rafael Paz Herrero, en la 1.^a (Barcelona).

Otro, D. Matías de la Peña Delgado, en la 6.^a

Otro, D. Jesús Pérez Ons, en la 6.^a (Burgos).

Otro, D. Perfecto Plaza Sevilla, en la 7.^a, afecto a la Zona de R. y M. número 40.

Otro, D. Gerardo Quintero Casas, en la 8.^a

Otro, D. Antonio Quiñones Ruiz, en la 2.^a Ecija (Cádiz).

Otro, D. Francisco Ramos Moreno, en la 9.^a, afecto a la Zona de R. y M. número 14.

Otro, D. Baldomero Rivera Zambraña, en la 9.^a, afecto a la Zona número 13.

Otro, D. Clemente Rodríguez Fuertes, en la 1.^a (Madrid).

Otro, D. Mauricio Rodríguez Sánchez, en la 7.^a, afecto a la Zona número 40.

Otro, D. Manuel Romero Jiménez, en la 5.^a (Zaragoza).

Otro, D. Jaime Rotjer Nadal, en Baleares (Palma).

Otro, D. Valentín Ruiz Ruiz, en la 6.^a (Santander).

Otro, D. Avelino Ruiz Sanz, en la 7.^a, afecto al Regimiento Simancas número 4 (Infantería).

Otro, D. Trinidad Saavedra Requena, en la 2.^a

Otro, D. Julio Sacristán Bona, en la 5.^a (Zaragoza).

Otro, D. Isidoro Salas Palenzuela, en la 7.^a, afecto al Regimiento Infantería San Quintín núm. 32.

Otro, D. Gregorio Sánchez Garnica, en la 2.^a (Bujalance).

Otro, D. Vicente Sánchez Simón, en la 1.^a (Badajoz).

Otro, D. Julián Sequeros Valle, en la 7.^a, afecto a la Zona de R. y M. número 40.

Otro, D. Manuel Silvosa Picos, en la 8.^a

Otro, D. Juan Solís Miguel, en Marruecos (Ceuta).

Otro, D. Jesús de la Torre-García, en la 1.^a (Madrid).

Otro, D. Leandro Zambudio Calle, en la 9.^a, afecto a la Zona de R. y M. número 14.

Otro, D. Juan Tejeda Rosón, en la 1.^a (Madrid).

Otro, D. Federico Zurdo Pérez, en la 7.^a, Malillos de Sablazo (Zamora).

Otro, D. Juan Vernetta Sarmiento, en Canarias (Palma de Gran Canaria).

Otro, D. Teófilo Borralló Gil, en la 1.^a, Olivenza (Badajoz).

Otro, D. Lorenzo García González, en Canarias (San Cristóbal de la Laguna).

Otro, D. Joaquín González Barros, en la 1.^a (Madrid).

Otro, D. Rafael Gómez García, en la 2.^a (Cádiz).

Otro, D. Antonio Hernández Nalda, en la 2.^a (Sevilla).

Otro, D. Victoriano Iglesias Gonzá-

lez, en la 1.^a, Plasencia (Cáceres).

Teniente D. José Lebrato Moreno, en la 2.^a, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Otro, D. Arsenio Pacios López, en la 1.^a (Cáceres).

Otro, D. José Rodríguez Batllori, en la 2.^a (Huelva).

Otro, D. Luis Rollo Aznar, en la 5.^a (Zaragoza).

Otro, D. Julio Sánchez Recuerdo, en la 1.^a, Almoharín (Cáceres).

Otro, D. Angel Silva Cernuda, en la 2.^a, Algeciras (Cádiz).

Otro, D. Joaquín Ugena San Andrés, en la 1.^a (Madrid).

Madrid, 18 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERIA

Vacantes de mando

Vacante el mando del cuarto Depósito de Sementales, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de Caballería de la Escuela activa que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 17 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (*Colección Legislativa* núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (*Colección Legislativa* núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de la Paloma de Silva y Fernández-Durán, al teniente de Caballería (E. A.) don Pedro González de Castejón y Patiño, con destino en la Escuela de Aplicación de Caballería y de Equitación del Ejército (Unidad de Instrucción).

Madrid, 17 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERÍA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 8.^a Región Militar, plaza de Lugo, el teniente auxiliar de Artillería D. Felipe Rodríguez Macía, por cesar, a petición propia, en la de disponible voluntario, en la que se encontraba según Orden de 20 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 292).

Madrid, 14 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por herido en la 5.^a Región Militar, con residencia en Zaragoza, a partir del 22 de marzo de 1952, en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4), el auxiliar de Obras y Talleres del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Diego Alcaraz García, con destino en el Parque de Artillería de Zaragoza.

Madrid, 19 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Alumnos especialistas mecánicos electricistas de la Rama «A»

Cursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 12 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 287), quedan admitidos como alumnos especialistas mecánicos electricistas de la Rama «A», los cabos primeros, cabos segundos, soldados y paisanos que figuran en la presente relación, los cuales verificarán los cursos y prácticas que determina la Orden de 6 de octubre de 1945 (D. O. núm. 226), en los Regimientos de Artillería de Costa que en los distintos apartados de la presente Orden se indican, debiendo atenderse en cuanto al tiempo de duración de cursos y prácticas a lo señalado en el artículo 7.^o de la ya citada Orden de 12 de diciembre de 1951.

Los procedentes de paisano, que no han hecho el servicio militar, a fin de dar cumplimiento a lo que previene el artículo 5.^o de la Orden de 12 de diciembre de 1951, verificarán su incorporación el día 1 de mayo próximo a los Regimientos que se señalan.

Respecto a los cabos primeros, cabos segundos, soldados y paisanos que han hecho el servicio militar, se incorporarán a los mismos el día 1 del próximo mes de agosto.

Tanto los militares, como los pro-

cedentes de paisano, firmarán al incorporarse el compromiso de enganche que señala el artículo 3.º del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. número 107).-

Por el General Gobernador Militar a quien corresponda la residencia actual de los alumnos que se citan como paisanos, y por los jefes de los Cuerpos respectivos de los actualmente movilizados, se comunicará a los interesados lo dispuesto en esta Orden para su cumplimiento.

Lo mismo unos que otros verificarán el viaje por ferrocarril y cuenta del Estado, a cuyo fin la Autoridad correspondiente les expedirá, con la urgencia necesaria, el oportuno pasaporte.

DESTINADOS AL REGIMIENTO DE ARTILLERÍA DE COSTA DE EL FERROL DEL CAUDILLO

A) Hicieron el servicio militar.

1.ª Región Militar

Cabo primero Mariano Martínez Rodríguez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, Justiniano Bautista González, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Otro, Felix Santamaría Delgado, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

Otro, Julián Retortillo Piñero, del Regimiento de Artillería núm. 18.

Otro, Esteban Medina Molero, del Centro Transmisiones del Ejército.

Otro, Julio García de Castro, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, Gregorio Chillarón Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Soldado Virgilio Navarro Herráiz, del Regimiento Dragones Pavia número 4.

Artillero segundo Víctor Bautista Moro, de la Academia de Artillería.

Cabo segundo José de la Cruz Pérez, del Regimiento de Artillería número 13.

6.ª Región Militar

Cabo segundo José Pérez Diz, de la Academia de Ingenieros.

Otro, Manuel Ruiz Fernández, de la Academia de Ingenieros

Artillero segundo Vicente Presencio Revilla, del Regimiento de Artillería número 63.

Paisano Jesús Albillos Uribeu, con domicilio en la calle de San Francisco, 58 (Burgos).

Otro, Juan Ibáñez Pinto, con domicilio en la calle Salas, 16 (Burgos).

8.ª Región Militar

Cabo segundo Faustino Lamolas Pérez, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Artillero segundo Luciano Noval Montero, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Soldado César Sande Zas, de la octava Unidad de Tropas de Veterinaria.

B) No hicieron el servicio militar.

1.ª Región Militar

Paisano Carlos Rufo Ruiz, con domicilio en la calle de los Reyes, número 8 (Madrid).

Otro, José Alenxo Goujar, con domicilio en la calle Pedro Cano, número 4, Vicálvaro (Madrid).

Otro, Joaquín Larruga Manero, con domicilio en el Fuerte San Cristóbal (Badajoz).

5.ª Región Militar

Paisano Julian Fernández Pérez, con domicilio en la avenida de Valencia, núm. 29 (Zaragoza).

Otro, José María Sos Prat, con domicilio en la calle de las Armas número 71 (Zaragoza).

6.ª Región Militar

Paisano Enrique Revilla Calvo, con domicilio en la calle Vadillos, número 12 (Burgos).

Otro, Valentín Santamaría Castro, con domicilio en paseo de los Vadillos, núm. 26 (Burgos).

Otro, Teófilo Cuevas Arribas, con domicilio en la calle Fernández González, núm. 40 (Burgos).

Otro, Abilio Vega Gómez, con domicilio en Solduengo (Burgos).

Otro, Rodolfo Hernández Marrodán, con domicilio en la calle Mayor, número 64 (Logroño).

Otro, Augusto Ulloa Cabezon, con domicilio en la calle Doce de Artillería, núm. 39 (Logroño).

Otro, José María Mayayo Fernández, con domicilio en Pradejón (Logroño).

Otro, Enrique Alava Fernández de Larrea, con domicilio en Santa Isabel (Barrio), 34, Vitoria.

Otro, José Luis Ochoa Andújar, con domicilio en la calle San Mamés, número 21 (Bilbao).

Otro, Jesús Villarreal Tijero, con domicilio en la calle Mayor, número 19 (Las Arenas), Vizcaya.

Otro, Angel Palacios Caballero, con domicilio en S. E. S. A., núm. 155 (Burgos).

Otro, Enrique Muruzábal Jurio, con domicilio en Mendivil (Navarra).

8.ª Región Militar

Paisano Evaristo Picos Tenreiro, con domicilio en Larago (Cabañas, La Coruña).

DESTINADOS AL REGIMIENTO DE ARTILLERÍA DE COSTA DE CÁDIZ

A) Hicieron el servicio militar.

2.ª Región Militar

Cabo primero Miguel Rodríguez Gallego, del Regimiento de Artillería núm. 74

Otro, Antonio Medina Zurita, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, José González Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.

Canarias

Cabo segundo Pedro Luengo Ayuso, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1.

Paisano Julián Trujillo Delgado, con domicilio en la barriada General García Escámez calle Y, núm. 15 (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, Rafael Acero Hergueta, alumno de la Escuela de Formación Profesional Obrera de Las Palmas.

Otro, José Rivero López, alumno de la Escuela de Formación Profesional Obrera de Las Palmas

Otro, Cristo Valerón Alemán, alumno de la Escuela de Formación Profesional Obrera de Las Palmas.

B) No hicieron el servicio militar.

2.ª Región Militar

Paisano Francisco Sánchez García, del Colegio de Santo Domingo (Jaén).

Otro, Antonio Gomes Corrales, con domicilio en la calle Enrique Flórez, número 21 (Barrio Nervión, Sevilla).

Otro, Joaquín Pérez Jiménez, del Colegio de Santo Domingo (Jaén).

Otro, Salvador Pínto Domínguez, con domicilio en Olivarillo, núm. 1, San Fernando (Cádiz). Admitido condicionalmente en tanto complete su documentación militar.

Otro, Manuel Puertas Rodríguez, con domicilio en la calle Santa Cecilia, núm. 5, Ronda (Málaga).

Otro, José Luis Durán Gordillo, con domicilio en el Pabellón Militar «Polvorín La Laguna», Cádiz.

Otro, D. Rafael Alcalde Jiménez, con domicilio en Rociana (Huelva). Admitido condicionalmente en tanto completa su documentación militar.

Otro, Antonio Molina Guerrero, del Colegio de Santo Domingo (Jaén).

Otro, José Prieto Mendoza, con domicilio en la calle Reyes Católicos, número 60, Puerto Real (Cádiz).

Canarias

Paisano Alfonso del Rosario Torres, con domicilio en la calle Hernán Pérez, núm. 29, Las Palmas.

Otro, Luis Marrero Quintana, del Hogar «Mario César», de Auxilio Social, Las Palmas.

Paisano Agustín Reyes Cabrera, con domicilio en la calle Rabadán, número 24, Las Palmas.

Otro, Juan Granado Sánchez, con domicilio en la calle Anzofé, número 84, Las Palmas.

Otro, Rogelio Brito de la Nuez, con domicilio en la calle Calderín López, número 13, Telde (Las Palmas).

Otro, Rafael Pérez Barreto, con domicilio en la calle Constantino, número 18, Las Palmas.

DESTINADOS AL REGIMIENTO DE ARTILLERÍA DE COSTA DE CARTAGENA

A) Hicieron el servicio militar.

3.ª Región Militar

Paisano Antonio Ramírez Sánchez, con domicilio en Javalí Viejo (Murcia).

Otro, Juan Miñano Rubio, con domicilio en Javalí Viejo (Murcia).

Otro, Francisco Molina González, con domicilio en Javalí Viejo (Murcia).

4.ª Región Militar

Cabo segundo Francisco Escudero Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 72.

9.ª Región Militar

Paisano Eduardo Fernández Guerrero, de la Escuela de la Fábrica Nacional de Pólvoras de Granada.

Otro, Gabriel Ortiz Laguna, con domicilio en la calle Algibe de Trillo, número 22 (Granada).

Soldado Antonio Pérez García, de Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Paisano Vicente Gálvez Ubric, de la Escuela de Formación Profesional de la Fábrica de Pólvoras de Granada.

Baleares

Cabo primero Florentino Cebrián López, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Otro, José María Florintroca, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Cabo segundo Antonio Cisterne García, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Otro, Jaime Ferrer Colomar, de la Base Aérea de Pollensa.

Artillero segundo Aniceto García Vives, del Regimiento de Artillería número 23.

Paisano Luis Navaro Coll, de la Escuela de Formación Profesional del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Paisano Juan Ortiz Pons con domicilio en la calle del Rosario, número 58, Villa Carlos.

Otro, Juan Moratinos Palmas, de

la Escuela de Formación Profesional Obrera del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

Paisano Rafael Crespi Boch, de la Escuela de Formación Profesional Obrera del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

Otro, Gabriel Sampol Pericás, de la Escuela de Formación Profesional Obrera del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

B) No hicieron el servicio militar.

3.ª Región Militar

Paisano Antonio Pérez García, de la Escuela de Formación de la Fábrica de Pólvoras de Murcia.

Otro Pedro Márquez Martín, con domicilio en la avenida Burjasot, número 21 (chalef), Valencia.

9.ª Región Militar

Paisano Manuel Jiménez Montijano, con domicilio en la calle del Rosal, núm. 6 (Cerro de Maracena), Granada.

Otro, Gaspar Calero Villena, con domicilio en la calle del Lavadero de la Cruz núm. 7, Granada.

Otro, Eduardo Fernández Angulo, con domicilio en la calle Cuarteles, número 2, Pinos Puente (Granada).

Otro, Antonio Alvarez Calleja, con domicilio en el Cortijo de Barranco de Parejo Santa Fe (Granada).

Baleares

Paisano Cosme Salom Vidal, con domicilio en la calle del Sol, número 48, Santany (Baleares).

Otro, Juan Mulet Torrès, con domicilio en la calle San Juan de la Cruz, número 6 (Palma de Mallorca).

Otro, José Martorell Morro, con domicilio en la calle Vivero, núm. 43 Palma de Mallorca.

Otro, Felipe Bañuls Femenia, con domicilio en la calle del Puente, número 2, Bañalbufar (Baleares)

Otro, José Martorell Ferrer, con domicilio en la calle de la Fuente, número 11, Inca (Baleares).

Otro, Miguel Vidal Ramón, con domicilio en la calle de Serral, número 10, Puigpuñent (Baleares). (Admitido condicionalmente en tanto complete su documentación militar.)

Madrid, 18 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, el capitán de Ingenieros de la Escala complementaria

don Francisco Núñez Gómez, que cesa a voluntad propia en la de disponible voluntario que le fué concedida por Orden de 30 de marzo de 1951 (D. O. núm. 73).

Madrid, 18 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Por haber cumplido la responsabilidad militar que disponen las Ordenes de 27 de diciembre de 1919 y 5 de julio de 1922 («CC. LL.» números 489 247), causan baja en el Ejército los oficiales de complemento de Ingenieros que se relacionan y los cuales se encuentran en situación de licenciado en las Regiones Militares que se indican.

Capitán D. José Zuñega Rodríguez-Avilá, en la 1.ª (Madrid).

Otro, D. Antonio Vidal Moya, en la 4.ª (Barcelona).

Otro, D. Rafael Ureña Civeira, en la 5.ª (Zaragoza).

Otro, D. Francisco Sardaña García, en la 5.ª (Zaragoza).

Otro, D. Federico Sánchez Sánchez en la 2.ª (Sevilla).

Otro, D. Julio Ricca Raynaud, en la 2.ª (Sevilla).

Otro, D. Rafael Portillo Ormaichea, en la 2.ª (Sevilla).

Otro, D. Antonio Pineda Gualba, en la 4.ª Mataró (Barcelona).

Otro, D. Adrián Morales Garcés, en la 4.ª (Barcelona).

Otro, D. Juan Millán Valdés, en la 1.ª (Badajoz).

Otro, D. Manuel Medina Carvajal, en la 2.ª Región (Sevilla).

Otro, D. Juan Gordillo Nieto, en la 4.ª (Barcelona).

Otro, D. Carlos Valdés Ruiz, en la 7.ª Región.

Otro, D. Luis Gómez Estern, en la 2.ª (Sevilla).

Otro, D. Gustavo Fernández-Balbuena Fernán, en la 2.ª (Huelva).

Otro, D. Carlos Cerdán Márquez, en la 2.ª (Huelva).

Otro, D. Alejandro Allanegui Fález, en la 5.ª (Zaragoza).

Otro, D. Jesús Abreu Ladrera, en la 6.ª (Vitoria).

Teniente D. Justino Adrada Fernández, en la 6.ª (Bilbao).

Otro, D. Eladio Aguado Losada, en la 1.ª (Madrid).

Otro, D. Juan Amigo Lara, en Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Alfonso Angullo Sánchez, en la 1.ª (Madrid).

Otro, D. Celso Arévalo Carretero, en la 7.ª (Oviedo).

Otro, D. Eugenio Asensio Andrés, en la 5.ª (Teruel).

Otro, D. José Atristain Muguruza, en la 5.ª (Zaragoza).

Otro, D. Enrique Baixeras Colbre, en la 4.ª (Barcelona).

Teniente D. Miguel Garmendia Eizaquirre, en la 6.ª (Bilbao) (Vizcaya).

Otro, D. Rafael Benito Irigoyen, en la 5.ª (Soria).

Otro, D. Pedro Benito Watterler, en la 1.ª (Madrid).

Otro, D. Ricardo Benjumea Heredia, en la 9.ª (Málaga).

Otro, D. Javier Bianchi de Obregón, en la 1.ª (Madrid).

Otro, D. Manuel Borrás París, en la 4.ª (Barcelona).

Otro, D. Antonio Cabré Brull, en la 4.ª (Barcelona).

Otro, D. Eusebio Calonge Monegal, en la 4.ª (Barcelona).

Otro, D. José Cansino Jaime, en la 2.ª (Córdoba).

Otro, D. José Carreras Yelletich, en la 6.ª (Logroño).

Otro, D. Eduardo de Caso Ridaura, en la 6.ª (Burgos).

Otro, D. Manuel Colino Estévez, en la 1.ª, El Pardo (Madrid).

Otro, D. José Contreras Brotons, en Marruecos, Segangan.

Otro, D. Ramón Cortina Prieto, en la 7.ª (Oviedo).

Otro, D. Agustín de Churruca Arellano, en la 6.ª (Bilbao).

Otro, D. Mauricio Damborenea Albizu, en la 6.ª (San Sebastián).

Otro, D. Pedro Díez de Tejada Van Moeck, en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José Egozcozabal Francés, en la 6.ª, Villafranca de Oria (Guipúzcoa).

Otro, D. Ignacio Estévez Peñuelas, en la 1.ª (Madrid).

Otro, D. Juan Ferrer Dube, en la 4.ª (Barcelona).

Otro, D. Pablo Ferrer Salas, en Baleares (Palma de Mallorca).

Otro, D. José de la Figuera de Benito, en la 5.ª (Zaragoza).

Otro, D. Antonio Font de Badoya, en la 7.ª.

Otro, D. Juan Fraile Blanco, en la 2.ª (Sevilla).

Otro, D. Cándido García Germán, en la 6.ª (Palencia).

Otro, D. Gabriel Giménez Silva, en la 1.ª (Madrid).

Otro, D. Jesús González García, en la 6.ª (Santander).

Otro, D. Javier González de Riancho Mazo, en la 6.ª (Santander).

Otro, Paulino Coxencia Aranguren, en la 6.ª (Bilbao).

Otro, D. Ricardo Grande Covián, en la 2.ª (Sevilla).

Otro, D. Francisco Hernández Díez, en la 6.ª (Bilbao).

Otro, D. Alfonso Herrero de Teresa, en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael Iborra Foglietti, en la 7.ª Región (Oviedo).

Otro, D. Mariano Iñiguez García, en la 5.ª (Soria).

Otro, D. Joaquín Irujo González-Tablas, en la 6.ª (Pamplona).

Otro, D. Fernando Ivison Sánchez-Romajo, en la 2.ª, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Teniente D. Manuel Jiménez Varea, en la 1.ª (Madrid).

Otro, D. Carlos Koerthaler Caturba, en la 1.ª (Madrid).

Otro, D. José Laffitte Castellanos, en la 2.ª (Sevilla).

Otro, D. José Lafuente Villalba, en la 5.ª (Teruel).

Otro, D. Gaspar de la Lama Gutiérrez, en la 2.ª (Sevilla).

Otro, D. Pedro Liria Villoch, en la 6.ª (Pamplona).

Otro, D. Florentino Maraza y de Veraza, en la 5.ª (Zaragoza).

Otro, D. Carlos Marqués Maristany, en la 4.ª (Barcelona).

Otro, D. Carlos Martín de los Reyes, en la 9.ª (Málaga).

Otro, D. Angel Martínez Tarín, en la 2.ª (Sevilla).

Otro, D. Manuel Maza Sueta, en la 6.ª (Bilbao).

Otro, D. Juan Medina de Lemus, en la 2.ª (Sevilla).

Otro, D. Rafael Mendoza Gimeno, en la 1.ª (Madrid).

Otro, D. Eduardo Menéndez Rodríguez, de Canarias (Las Palmas).

Otro, D. Luis Miranda Dávalos, en la 9.ª (Granada).

Otro, D. Ramón Molezun Núñez, en la 8.ª (La Coruña).

Otro, D. Javier Mongelos Osarte, en la 6.ª (Vitoria).

Otro, D. Salvador Montagut Cuadrat, en la 4.ª (Barcelona).

Otro, D. Andrés Moreno Garrillo, en la 7.ª (Valladolid).

Otro, D. Francisco Moreno López, en la 1.ª (Madrid).

Otro, D. José Morillo Rodríguez, en la 2.ª, San Lucas (Sevilla).

Otro, D. José Muntada Gibau, en la 4.ª (Barcelona).

Otro, D. Pablo Murillo Portillo, en la 2.ª (Sevilla).

Otro, D. José Murua Martínez de Lecea, en la 6.ª, Portal Villarreal (Vitoria).

Otro, D. Jesús Navarrete Martínez, en la 6.ª, Ortigosa de Cameros (Logroño).

Otro, D. Enrique Ginés Sáinz, en la 4.ª (Barcelona).

Otro, D. Antonio Nicolás Isasa, en la 1.ª (Madrid).

Otro, D. José Olivares Fernández, en la 2.ª (Sevilla).

Otro, D. Esteban Orbea Orbea, en la 6.ª (Eibar).

Otro, D. Segundo Parrondo Castro, en la 1.ª (Madrid).

Otro, D. José Pedrosa Barraca, en Marruecos (Melilla).

Otro, D. Luis Pie Giménez, en la 5.ª (Huesca).

Otro, D. Carlos Pérez Martín-Fernández, en Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Julián Pino Romo, en la 2.ª (Fuenteovejuna).

Otro, D. José Pujol Borotau, en la 4.ª (Barcelona).

Otro, D. Francisco del Río Rodríguez, en la 7.ª (Oviedo).

Teniente D. Salvador Rocaful de Jádenes, en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Ros de Ramis, en la 4.ª (Barcelona).

Otro, D. Fernando Rubio de la Riva, en la 7.ª (Oviedo).

Otro, D. Alberto Ruiz González de Lináres, en la 6.ª (Burgos).

Otro, D. Delfín Ruiz Rivas, en Marruecos (Tánger).

Otro, D. Manuel Ruiz Rivas, en Marruecos (Tánger).

Otro, D. Enrique Rumeu de Armas, en Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Luis Salmones González, en la 6.ª, Torrelavega (Santander).

Otro, D. Alfredo Santos Martín, en la 7.ª (Salamanca).

Otro, D. Félix Sesma Catalán, en la 6.ª, Tafalla (Navarra).

Otro, D. Francisco Sousa Hernández, en la 2.ª (Huelva).

Otro, D. Antonio Suque de Esposa, en la 2.ª (Jerez de la Frontera).

Otro, D. Noé Tena Edo, en la 4.ª (Barcelona).

Otro, D. Francisco de la Torre-Acosta, en la 2.ª (Málaga).

Otro, D. Juan Vallvé Creus, en la 4.ª (Barcelona).

Otro, D. Victor Videgain Alcorta, en la 6.ª (Bilbao).

Alférez D. Jorge Aguilo Mercader, en Baleares (Palma de Mallorca).

Otro, D. José Aguirre Martínez, en la 1.ª (Badajoz).

Otro, D. Alberto Aladrén Palomar, en la 5.ª (Zaragoza).

Otro, D. Alfonso Alcalá-Galiano Chavarrí, en la 6.ª, avenida de las Arenas (Guechos).

Otro, D. Juan Alvarez Blanch, en la 4.ª (Barcelona).

Otro, D. Manuel Alvarez Spinola, en la 2.ª, Viso del Alcor (Sevilla).

Otro, D. Luis Taubmann Moumas, en la 6.ª (Bilbao).

Otro, D. Manuel Balcells Morato, en la 4.ª (Barcelona).

Otro, D. Juan Ballesteró Orue, en la 6.ª (Bilbao).

Otro, D. Pedro Bretcha Gali, en la 4.ª (Gerona).

Otro, D. Francisco Brevers Cloux, en la 6.ª, Polanco (Santander).

Otro, D. Manuel Bringas Camino, en la 6.ª (Santander).

Otro, D. Manuel Cabrerizo Aranda, en la 5.ª, Ariza (Zaragoza).

Otro, D. Máximo Galavia Velilla, en la 6.ª (Logroño).

Otro, D. Miguel Caliz Ruiz, en la 9.ª Algarinejo (Granada).

Otro, D. Leonardo Cantero Rodríguez, en la 1.ª (Madrid).

Otro, D. Ignacio Carbonell Angulo, en la 6.ª (Burgos).

Otro, D. Modesto Cavadas Sánchez, en la 6.ª (Santander).

Otro, D. José Codoner García, en la 2.ª (Huelva).

Otro, D. José Cristóbal Álvarez, en la 9.ª (Málaga).

Alferez D. Francisco Díaz Gracia, en la 6.ª Calahorra (Logroño).
 Otro, D. Tomás Domínguez Sánchez, en la 9.ª (Málaga).
 Otro, D. Antonio Eseribano Marcef, en la 4.ª (Barcelona).
 Otro, D. Román Ezcurre, Mendiábal, en la 6.ª (Bilbao).
 Otro, D. Ignacio Feixas Herrador, en la 2.ª Montilla (Córdoba).
 Otro, D. José Fernández Álvarez, en la 7.ª (Mieres).
 Madrid, 18 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas en la Orden de 22 de marzo próximo pasado (D. O. núm. 71), pasan destinados para realizar las prácticas reglamentarias en las Unidades que se indican, los alféreces eventuales de Complemento de Ingenieros, procedentes de la Instrucción Premilitar Superior que se relacionan, debiendo efectuar su incorporación el día 1 de mayo próximo, teniendo en cuenta que los que no se encuentren en su destino en la fecha indicada, no podrán justificar en situación de «presente» y perderán los devengos del mes de mayo.

Los destinados simultáneamente a Unidades del Arma de Ingenieros y Cuerpo de Intendencia, permanecerán en la Unidad del Arma, que se cita, los dos primeros meses, y en la Unidad de Intendencia, los cuatro restantes, hasta finalizar el período de prácticas.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I

Don Luis Borobio Navarro.
 Don Luis Medavilla Gallán.
 Don Camilo Pascual Oleina.
 Don Antonio Vilchez Mora.
 Don Jaime Adrada Solana.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III

Don Bernardo Lledo Marqués.
 Don Manuel Ballester Huesca.
 Don José Sánchez González.
 Don Juan Palop Serrador.
 Don Alfredo Kraus Trujillo.
 Don Sebastián Moreno Andreu.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV

Don Pascual Palao Satue.
 Don Francisco Margarit Monnet.
 Don Emilio Guímera Cerdán.
 Don Juan Grau Sala.
 Don Domingo Clua Coguá.

Don Antonio Freixa Vancells.
 Don Faustino Da-Rosa Verdú.
 Don José Furest Berges.
 Don Domingo Eseribá Bonafé.
 Don Arcadio Tarrida Tomás.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V

Don Adolfo Hontañón García.
 Don Antonio Gonzalvo Calvete.
 Don Alberto Gómez Sabater.

Al Batallón de Zapadores para la 52 División de Infantería de Montaña

Don Antonio Pereda Ortiz de Zárate.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI

Don Felipe Ayastuy Izaguirre.
 Don Manuel Cendaya Isasa.
 Don Fulgencio Alzueta-Aibar.
 Don Francisco Mancho Pérez.
 Don Florencio Amorrotu Gallarreta.

Don Fernando Ezcurre Garma.
 Don José Aguado Aramburu.
 Don José Escurre Arbuhí.
 Don Miguel Arandía Ureta.
 Don Rafael Cañón Iza.
 Don José Iharrondo Urresti.
 Don Juan Pastor Dohado.
 Don Juan Pastor Salcedo.
 Don Alberto Miras Larrondo.
 Don Gerardo Peña Fernández.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII

Don Juan Cano Moreno.

Al Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta

Don Antonio Martín Castro.
 Don José Miguel Larrañaga.

Al Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla

Don Víctor de la Vega Menéndez.
 Don José Sánchez Mier.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Don Alfredo Calderón Malasaña.
 Don José Suárez Betancor.
 Don Vicente Larrea Hurtado de Sarracho.
 Don José Oromas Tolosa.
 Don Manuel González González.
 Don Manuel Viñuales Farré.
 Don Orlando Díaz Villamil.
 Don Tomás González Díaz.

Al Regimiento de Pontoneros.

Don Enrique Carnicer Royo.
 Don Vicente Sancho Sorribes.
 Don Leopoldo Puyol Mallada.
 Don Jesús Madre Casorrán.

Don Joaquín Sanz Montañés.
 Don Manuel Martínez Grasa.
 Don Nicanor Saluena Blasco.
 Don Antonio Alava Soria.
 Don Vital Citorés Casafes.
 Don Felipe López Ranz.

Al Regimiento de Ingenieros de Ejército

Don Luis de Blas Ayuso.

Al Batallón de Zapadores de la División Acorazada

Don Víctor Ayuela Berjano.
 Don José Marina Pérez de Navarro.

Al Regimiento de Transmisiones de Ejército

Don José Martín Bordón.
 Don Juan Paredes Quevedo.
 Don Alfonso Targhetta Arriola.
 Don Manuel Represa del Prado.
 Don Ricardo Díez Serrano.
 Don José Martín Menéndez.
 Don Joaquín Muñoz López.
 Don José García Peñas.
 Don Ramón Fortún Unanue.
 Don Jerónimo Pérez Díaz.
 Don Jesús Menéndez Fernández.
 Don Herminio Fernández Solares.
 Don Eduardo López Sánchez.
 Don Santiago Pleguezuelo Martos.

Al Batallón de Zapadores de la 23 División

Don Ramón Martínez Grasa.
 Don José Duque Senra

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I

Don Ovidio Ballina Álvarez, efectuará las prácticas reglamentarias a partir del 1 de julio próximo.
 Don Enrique Moreno Truán.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III

Don Ramón Servet Pardo.
 Don Francisco Terol Iries.
 Don Eugenio Tamargo González.
 Don Vicente Castro Fernández.
 Don Angel Albizu Lahidalga.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV

Don Joaquín Sáinz Gómez.
 Don Luis Valls Julián.
 Don José Mur Masot.
 Don Luis Planas Boada.
 Don Fidel Sota Pagán.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V

Don Manuel Martín Carriherano.
 Don Alfredo García Mayoral.
 Don Daniel Escudero Fiel.
 Don Victoriano Jiménez Jiménez.

Don Alfredo Cabeza Cabeza. Don Fernando Echevarría Guñu.	<i>Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV</i>	<i>Al Batallón de Zapadores para la 62 División de Infantería de Montaña</i>
<i>Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI</i>	Don Juan Perera Vilaseca. Don Julio Martínez de la Cuadra Ortiz.	Don Luciano Paseual Olalde. Don Ignacio Echevarría Donosti.
Don Juan Puig Torner. Don Ricardo Burro González. Don Isaac Contreras Miravalles. Don Manuel Sarasúa Galardi. Don Eduardo Ayala de la Sotilla. Don Juan Grubet Ramírez. Don Antonio Bernedo Melendo. Don Francisco Villanueva Prado. Don Juan Guerenabarrena López. Don Ignacio Vildósola Anitúa.	<i>Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V</i>	<i>Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII</i>
<i>Al Grupo de Transmisiones de la 62 División de Infantería de Montaña</i>	Don Joaquín Chía Ferrer. Don Roberto Villarroel Medina.	Don Emilio González Paz. Don José Estévez Alfaro. Don José Fernández Soto.
Don Miguel Zulueta Eiorza.	<i>Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI</i>	<i>Al Regimiento de Ingenieros de Ejército</i>
<i>Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII</i>	Don José Carballo Benítez.	Don José García Escudero
Don José García Pañeda.	<i>Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII</i>	<i>Al Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1</i>
<i>Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VIII</i>	Don Fernando García Fernández, efectuará las prácticas reglamentarias a partir del 1 de septiembre próximo.	Don Vicente Flores Abúndez. Don José García García. Don Gabriel Martínez Alba.
Don Ramón Torregrosa Albifiana. Don Ramón Cúe González. Don Tomás Gómez Hermoso. Don Eusebio Alea Fuentes. Don Adolfo Lasarte Zalacain. Don Carlos Querol Pérez.	<i>Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII</i>	<i>Al Batallón de Transmisiones para la 52 División de Infantería de Montaña</i>
<i>Al Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta</i>	Don Félix San Vicente Moreno.	Don Alberto Gonzalvo Luesma.
Don Alberto Melzer Arizmendi. Don José Moreno Gutiérrez.	<i>Al Batallón de Automóviles de Marruecos</i>	<i>Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII</i>
<i>Al Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla</i>	Don Pedro Alvarez Casas.	Don Manuel Fernández López.
Don Luis Mañas Pascual. Don José Bandrés Serrano.	<i>Al Grupo de Automóviles de Baleares</i>	<i>Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VIII</i>
<i>Al Batallón de Transmisiones de Marruecos.</i>	Don Francisco García Aramburo.	Don Camilo Montes Otero. Don Bonifacio López Soto. Don Juan Gala Monedo.
Don Alfonso Hidalgo Cabello. Don Francisco Celada Vallespín.	<i>Al Grupo de Automóviles de Canarias</i>	<i>Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III</i>
<i>Al Grupo de Transmisiones de la División Acorazada</i>	Don Francisco Via Vinyals.	Don Julián Fernández Fernández.
Don Jaime Samper García. Don Miguel Torralba Tejera.	<i>Al Regimiento de Automóviles de la Reserva General</i>	<i>Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I y Agrupación de Tropas de Intendencia núm. 1.</i>
<i>Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I</i>	Don Luis Baráibar Machín. Don Pablo Lanza Trobajo. Don José Cabrera Pérez.	Don Antonio Girón Gil. Madrid. 18 de abril de 1952.
Don Martín Balot Batista. Don Pedro García Mayoral.	<i>A la Unidad de Tropas de la Dirección General de Transportes</i>	MUÑOZ GRANDES
<i>Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II</i>	Don Angel Ariás Barredo.	ADVERTENCIA.—En la página 247 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a los Ingenieros.
Don Francisco Antihelo Martínez.	FORZOSOS	INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION
<i>Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III</i>	<i>Al Batallón de Zapadores para la 42 División de Infantería de Montaña</i>	Ascensos
Don José Agut Cánovas.	Don Bartolomé Salva Avalos. Don José Boleda Vila.	Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número
	<i>Al Batallón de Zapadores para la 51 División de Infantería de Montaña</i>	
	Don Julián Ligeras Herrero. Don Eduardo Márquez Aznar. Don Fernando Pastor Bribián.	
	<i>Al Batallón de Zapadores para la 52 División de Infantería de Montaña</i>	
	Don Luis Diestre Saleté. Don José Mora Brunet.	

ro 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo superior inmediato, con la antigüedad de la fecha de la presente Orden, al comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción) D. Ramón Lucini Bayod, de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar, quedando en situación de disponible forzoso en la expresada Región Militar y en comisión, sin derecho a dietas, en la citada Comandancia hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas. Madrid, 17 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Pasa destinado en comisión permanente, sin derecho a dietas, a la Fábrica Nacional de Toledo, el capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento), D. Alfonso Rodríguez-Candela Manzanque, actualmente en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 17 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Pasa destinado en comisión permanente, sin derecho a dietas, al Servicio Militar de Construcciones, en La Coruña, el capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción) D. Rafael Gómez de Ureta, actualmente en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 17 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 14 de enero de 1952 (D. O. núm. 12), se conceden los quinquenios acumulables que se indican, a los oficiales que a continuación se relacionan.

Capitán D. Jesús García Pardo, 1.000 pesetas anuales por llevar más de 10 años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de mayo de 1946 y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947. Rectificación de la Orden de 6 de febrero de 1952 (D. O. número 33).

Capitán D. Francisco Vallejo Pérez, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de febrero de 1946; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947 y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de febrero de 1948.

Otro, D. Aurelio Vázquez Pascual, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de enero de 1944; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947 y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de septiembre de 1947, previa deducción de las cantidades percibidas por un quinquenio concedido por Orden de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162).

Otro, D. Cándido Vázquez de Prada Castilla, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de marzo de 1944; 1.000 pesetas a percibir desde 1 de enero de 1947 y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de noviembre de 1947, previa deducción de las cantidades percibidas por un quinquenio concedido por Orden de 28 de abril de 1949 (D. O. núm. 75).

Otro, D. José Velasco Pineda, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de septiembre de 1946 y 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, previa deducción de las cantidades percibidas por un quinquenio concedido por Orden de 28 de marzo de 1949. (D. O. núm. 75).

Otro, D. Francisco Villalón Villalón-Daoiz, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de marzo de 1945; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947 y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de junio de 1948.

Otro, D. Eustasio Villanueva Vadillo, 1.000 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Julio Villasevil Villasevil, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de abril de 1944; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947 y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de abril de 1948, previa deducción de las cantidades percibidas por un quinquenio concedido por Orden de 26 de abril de 1949 (D. O. núm. 95).

Otro, D. Alberto Villan Cuesta, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de mayo de 1946; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero

de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de julio de 1947.

Capitán D. José Virumbrales García, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de enero de 1944; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de julio de 1947.

Teniente D. Manuel Zubeldia Lizarra, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de diciembre de 1946; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de septiembre de 1948.

Otro, D. Javier Zuazola Larrañaga, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de abril de 1946; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de febrero de 1948.

Otro, D. Vicente Viñas Soler, 1.000 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de febrero de 1948.

Otro, D. Amelio Vázquez Gómez, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de marzo de 1945; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de junio de 1947.

Otro, D. Enrique Vallbona Villalba, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de enero de 1944; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de junio de 1947, previa deducción de las cantidades percibidas por un quinquenio concedido por Orden de 2 de julio de 1947 (D. O. núm. 149).

Alférez D. Graciano Sánchez Rodríguez, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de enero de 1944; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de mayo de 1948, previa deducción de las cantidades percibidas por un quinquenio concedido por Orden de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162).

Otro, D. Constancio Villace Bajo, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de enero de 1944; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de mayo de 1947, previa deducción de las cantidades percibidas por un quinquenio concedido por

Orden de 17 de mayo de 1948 (D. O. número 112).

Madrid, 18 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 14 de enero de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 12), se conceden los quinquenios acumulables que se indican a los capitanes que a continuación se relacionan:

Don Eduardo Sánchez Alonso, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de marzo de 1945; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de septiembre de 1947.

Don Luciano Saludes Louis-Mercie, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de julio de 1947.

Don Luis Salgado Menor, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de junio de 1944; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de octubre de 1948, previa deducción de las cantidades percibidas por un quinquenio concedido por Orden de 30 de agosto de 1949 (D. O. núm. 171).

Don Isidro Solís Caro, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de enero de 1944; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de mayo de 1947, previa deducción de las cantidades percibidas por un quinquenio concedido por Orden de 6 de agosto de 1948 (D. O. núm. 180).

Don Matías Simón Simón, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de enero de 1944; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de julio de 1948, previa deducción de las cantidades percibidas por un quinquenio, concedido por Orden de 7 de diciembre de 1948 (D. O. núm. 282).

Don Jerónimo Sierra Rico, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de febrero de 1945; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de mayo de 1947.

Don Ramón Serna Núñez, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de enero de 1944; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de

julio de 1947, previa deducción de las cantidades percibidas por un quinquenio, concedido por Orden de 6 de agosto de 1948 (D. O. núm. 180).

Don Miguel Sebastián Martínez, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de enero de 1944; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de septiembre de 1947, previa deducción de las cantidades percibidas por un quinquenio, concedido por Orden de 13 de febrero de 1946 (DIARIO OFICIAL núm. 40).

Don Manuel Sebares Caso, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de octubre de 1946, y 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, previa deducción de las cantidades percibidas por un quinquenio, concedido por Orden de 29 de septiembre de 1949 (D. O. núm. 195).

Don José Tella Saavedra, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de febrero de 1944; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de agosto de 1948, previa deducción de las cantidades percibidas por un quinquenio, concedido por Orden de 24 de febrero de 1949 (D. O. núm. 49).

Don Eduardo Teixeira Castillo, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de marzo de 1944; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de noviembre de 1947, previa deducción de las cantidades percibidas por un quinquenio, concedido por Orden de 26 de abril de 1949 (D. O. número 95).

Don Alfonso Toimil González, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de octubre de 1946; 1.000 pesetas a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de diciembre de 1947.

Don Blas Tortajada Villalba, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de enero de 1944; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de septiembre de 1947, previa deducción de las cantidades percibidas por un quinquenio, concedido por Orden de 26 de marzo de 1947 (D. O. número 74).

Don José Torres Cardona, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de enero de 1945; 1.000 pesetas, a

percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de agosto de 1947, previa deducción de las cantidades percibidas por un quinquenio, concedido por Orden de 17 de enero de 1950 (D. O. núm. 16).

Don Domingo Torres Morilla, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de enero de 1944; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de diciembre de 1947, previa deducción de las cantidades percibidas por un quinquenio, concedido por Orden de 2 de julio de 1947 (D. O. núm. 149).

Don Antonio Torres Pacheco, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de febrero de 1944; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de julio de 1948, previa deducción de las cantidades percibidas por un quinquenio, concedido por Orden de 24 de febrero de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 49).

Don Gergonio Tovar Pardo, 1.000 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de marzo de 1948, previa deducción de las cantidades percibidas por un quinquenio concedido por Orden de 17 de enero de 1950 (D. O. núm. 16).

Don Fernando Tuero Comadira, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de octubre de 1945; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de abril de 1947.

Don José del Valle Vázquez, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de septiembre de 1946; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de julio de 1947.

Madrid, 18 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 14 de enero de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 12), se conceden los quinquenios acumulables que se indican, a los tenientes que a continuación se relacionan.

Don Manuel Elena Cordero, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de enero de 1944; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de agosto de 1947, previa deducción de las cantidades percibidas por un

quinquenio, concedido por Orden de 16 de julio de 1946 (D. O. núm. 158). Rectificación de la Orden de 15 de marzo de 1952 (D. O. núm. 67).

Don Eduardo Rosario Márquez, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de enero de 1944; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de junio de 1948, previa deducción de las cantidades percibidas por un quinquenio, concedido por Orden de 4 de diciembre de 1946 (D. O. número 273).

Don Ramón Solsona González, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de enero de 1944; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de septiembre de 1947, previa deducción de las cantidades percibidas por un quinquenio, concedido por Orden de 27 de octubre de 1947 (D. O. núm. 246).

Don Guillermo Sierra Muñoz, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de diciembre de 1946; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de agosto de 1947.

Don Manuel Sebold de Galíndez, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de agosto de 1945; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de octubre de 1947.

Don Fernando Sánchez Quintana, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de enero de 1944; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de noviembre de 1947, previa deducción de las cantidades percibidas por un quinquenio, concedido por Orden de 17 de mayo de 1948 (DIARIO OFICIAL núm. 112).

Don Antonio Sánchez Asíaín, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de enero de 1944; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de agosto de 1948, previa deducción de las cantidades percibidas por un quinquenio, concedido por Orden de 15 de diciembre de 1948 (D. O. número 286).

Don Mariano Salinero Martín, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de mayo de 1946; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de

1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de febrero de 1948.

Don Bonifacio Saiz del Val, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de enero de 1944; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de noviembre de 1947, previa deducción de las cantidades percibidas por un quinquenio, concedido por Orden de 15 de diciembre de 1948 (D. O. número 286).

Don Eugenio Rodríguez Pérez, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de septiembre de 1945; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de septiembre de 1950, previa deducción de las cantidades percibidas por un quinquenio, concedido por Orden de 16 de octubre de 1946 (D. O. núm. 237).

Don Manuel Sotelo Rodríguez, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de enero de 1945; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de septiembre de 1947.

Don Ernesto Vignote y Gómez de Membrillera, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de enero de 1945; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de abril de 1947, previa deducción de las cantidades percibidas por un quinquenio, concedido por Orden de 17 de enero de 1950 (D. O. núm. 16).

Don Fernando Tejero Benito, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de enero de 1944; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de octubre de 1948, previa deducción de las cantidades percibidas por un quinquenio, concedido por Orden de 26 de diciembre de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 294).

Don Santiago Terrer de la Riva, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de febrero de 1944; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de junio de 1948, previa deducción de las cantidades percibidas por un quinquenio, concedido por Orden de 24 de febrero de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 49).

Don Fausto Tolosa Samper, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de agosto de 1945; 1.000 pesetas,

a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de julio de 1947.

Don Francisco Virto Fernández, fallecido, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de mayo de 1945; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de octubre de 1948, hasta la fecha de su fallecimiento, ocurrido el día 19 de julio de 1951.

Don Héctor Torres Polo, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de febrero de 1946; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de septiembre de 1947.

Don Juan Tray Mueri, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de mayo de 1944; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de abril de 1948, previa deducción de las cantidades percibidas por un quinquenio, concedido por Orden de 28 de mayo de 1949 (D. O. núm. 121).

Don Ramón Valerio Robles, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de octubre de 1946; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de septiembre de 1950.

Don Teodoro Velayos Fernanz, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de enero de 1944; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de agosto de 1948, previa deducción de las cantidades percibidas por un quinquenio, concedido por Orden de 12 de noviembre de 1948 (DIARIO OFICIAL núm. 261).

Madrid, 18 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

OFICINAS MILITARES

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 26 de febrero de 1952 (D. O. núm. 51), para cubrir una vacante de coronel de Oficinas Militares de la Escala activa, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar, se destina al coronel de Oficinas Militares (E. A.) don Pío Tarín Luque, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Madrid, 18 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de abril de 1952, el comandante de Oficinas Militares (E. A.) don Isidoro Antón Cisneros, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VII, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 17 de abril de 1952, a los oficiales y ayudantes de Oficinas Militares que se expresa a continuación, los cuales quedarán en el destino y situación que también se indica.

Capitán de Oficinas Militares (E. A.) don Esteban García Ródenas, del Depósito y demás Servicios de Intendencia de Murcia, queda en situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, continuando en comisión en su actual destino, sin derecho a dietas, hasta que anunciadas nuevas vacantes que puedan ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Teniente de Oficinas Militares (E. A.) don Zoilo Caminero Porro, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VII, quedando confirmado en su actual destino.

Ayudante de Oficinas Militares don Nicolás Prieto Jiménez, del Parque de Intendencia, de Santa Cruz de Tenerife, queda en situación de disponible forzoso en Canarias, continuando en comisión en su actual destino, sin derecho a dietas, hasta que anunciadas nuevas vacantes que puedan ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 18 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia una vacante de oficial de Oficinas Militares, existente

en la Escuela Superior del Ejército, que ha de ser cubierta en turno de libre elección.

Las instancias de los solicitantes, documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar, por conducto reglamentario, sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 18 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

Vacantes de mando

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia una vacante de Comandante Militar, existente en la Penitenciaría Militar de La Mola, para ser cubierta en turno de libre elección, la cual podrá ser solicitada por tenientes coroneles de la Escala complementaria de cualquier Arma.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 17 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia una vacante de Comandante Militar, existente en la Comandancia Militar de la Fortaleza de Montjuich, para ser cubierta en turno de libre elección por tenientes coroneles de la Escala complementaria de cualquier Arma.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de

Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar, por conducto reglamentario, sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 17 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia una vacante de comandante de la Escala complementaria, existente en la Penitenciaría Militar de La Mola, la cual podrá ser solicitada por los de igual empleo y Escala de cualquier Arma.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar, por conducto reglamentario, sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 17 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Casas Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el coronel de Infantería D. Rafael López Delgado y termina con el carabinero Pedro Más Ripoll, concedido en virtud de las facultades que confiere a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 1 anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del referido Reglamento.

Madrid, 7 de abril de 1952.—El General Secretario, *Francisco Mado Manzanedo*.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corres- ponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los intere- sados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Ha- cienda	
Don Rafael López Delgado...	Coronel	Infantería	Retirado	3 775,00	1	abril	1952	Valladolid	Valladolid (a)	26-3-952 (D. O. 74).
Don Mariano Alcázar Palacios.	Idem.	Caballería	Idem.	3 775,00	1	abril	1952	Madrid	D. G. Deuda (b)	26-3-952 (D. O. 73).
Don Elías Pérez Barreira	Comandante	Infantería	Idem.	2.350,00	1	abril	1952	Pontevedra	Pontevedra (b)	22-3-952 (D. O. 71).
Don Angel Carretero Pérez...	Idem.	Idem.	Idem.	2.100,00	1	abril	1952	Zamora	Zamora (b)	26-3-952 (D. O. 74).
Don Seyerino Daniel Lois	Idem.	Idem.	Idem.	2.025,00	1	abril	1952	Pontevedra	Pontevedra (b)	26-3-952 (D. O. 74).
Don Tomás López Ortuño	Idem.	Ingenieros	Idem.	2.100,00	1	abril	1952	Pamplona	Navarra (b)	31-3-952 (D. O. 78).
Don Bautista Bueno Fernández	Idem.	Infantería	Idem.	2.025,00	1	abril	1952	San Miguel	León (b)	2-4-952 (D. O. 79).
Dqn Raimundo Sanz Espadero.	Capitán	Inf. Marina	Idem.	1.375,00	1	mayo	1952	S. Fernando	Cádiz (b)	24-3-952 (D. O. M. 72).
Don Enrique Cañete-García	Idem.	G. Civil	Idem.	1.575,00	1	abril	1952	Si'cs	Jaén (b)	18-3-952 (D. O. 72).
Don Pedro Zamora Morata	Idem.	Ingenieros	Idem.	1.575,00	1	abril	1952	Zaragoza	Zaragoza (c)	23-3-952 (D. O. 76).
Don Sa. omón Pérez-Cienfuegos	Teniente	G. Civil	Idem.	1.372,50	1	abril	1952	Madrid	D. G. Deuda (c)	25-3-952 (D. O. 74).
Don José Soto Rojas	T. Coronel	Infantería	Idem.	2.490,00	1	abril	1952	Bilbao	Vizecaya	29-3-952 (D. O. 76).
Don Vicente Mayor Gimeno	Capellán 2.º	Armada	Idem.	958,33	1	enero	1949	Madrid	D. G. Deuda (d)	
Don Vicente Rivera Gutiérrez...	Alférez	Infantería	Idem.	150,00	22	junio	1951	Idem.	D. G. Deuda	24-8-951 (D. O. 191).
Don Moisés Antolin Martínez...	Idem.	Artillería	Idem.	862,50	1	agosto	1944	Barcelona	Barcelona (e)	
Don Miguel León Loren	Practe. 1.ª	Farmacia	Idem.	1.372,50	1	noviembre	1949	Madrid	D. G. Deuda (e)	
Doña Concepción Garrido Ga- sadevante	Aux. Amvto.	Armada	Idem.	1.500,00	1	diciembre	1951	Idem.	D. G. Deuda	17-9-951 (D. O. M. 215).
Don Reinaldo Alvarez Alvarez.	Mt. armero	C. A. S. E.	Idem.	1.818,33	1	abril	1952	Lugo	Lugo	22-3-952 (D. O. 71).
Don Filemón Sánchez Morales.	Mt. herrador	Idem.	Idem.	1.655,00	1	abril	1952	Bilbao	Vizecaya	28-3-952 (D. O. 77).
Don Tomás Guaresti Salazar...	Suboficial	Infantería	Idem.	525,00	1	enero	1944	Orduña	Vizecaya (d)	
Don Cristóbal Tauler Bergas	Sarg. músic.	Mús. Mil.	Idem.	1.341,86	1	abril	1952	Palma	Baleares	26-3-952 (D. O. 74).
Don Benito Iglesias García...	Brig. Banda	Ingenieros	Idem.	1.320,83	1	abril	1952	Salamanca	Salamanca	22-3-952 (D. O. 71).
Don José Fernández Orteg a- Guerrero	Brigada	G. Civil	Idem.	1.053,75	1	abril	1952	Granada	Granada	27-3-952 (D. O. 76).
Don Juan Martínez Alvarez To- más	Idem.	Idem.	Idem.	1.053,75	1	abril	1952	Jaén	Jaén	27-3-952 (D. O. 76).
Don Escolástico Recuero Sán- chez	Idem.	Idem.	Idem.	888,75	1	marzo	1952	Toledo	Toledo	28-2-952 (D. O. 52).
Don Diego Lozano López	Idem.	Idem.	Idem.	888,75	1	enero	1952	Guadalajara	Guadalajara	27-12-951 (D. O. 292).
Don Angel Andrés López	Sargento	Idem.	Idem.	735,00	1	abril	1952	Zaragoza	Zaragoza	27-3-952 (D. O. 76).
Nicolás Tolentino Castrillo	Cabo 1.º	Idem.	Idem.	713,33	1	abril	1952	Santander	Santander	27-3-952 (D. O. 76).
Manuel Mestre Casares	Idem.	Idem.	Idem.	530,82	1	abril	1952	Casinos	Valencia	27-3-952 (D. O. 76).
Andrés Castelló Fernández...	Idem.	Idem.	Idem.	530,82	1	abril	1952	Sollana	Valencia	27-3-952 (D. O. 76).
Arsenio Martín Corredera	Cabo mecán.	Aviación	Idem.	225,00	5	diciembre	1950	Madrid	D. G. Deuda	4-12-950 (B. O. A. 133).
Fidel Santos Rico	Guardia	G. Civil	Idem.	536,00	1	abril	1952	Petrel	Alicante	27-3-952 (D. O. 76).
Francisco Gálvez Estrella	Idem.	Idem.	Idem.	536,00	1	abril	1952	Nerva	Huelva	27-3-952 (D. O. 76).
Domingo Guerra Beltrán	Idem.	Idem.	Idem.	536,00	1	abril	1952	Arnedo	Logroño	27-3-952 (D. O. 76).
José Martín Hernández	Idem.	Idem.	Idem.	536,00	1	abril	1952	Villarino	Salamanca	27-3-952 (D. O. 76).
Antonio Castillo Martínez	Idem.	Idem.	Idem.	516,00	1	abril	1952	Renedo	Santander	27-3-952 (D. O. 76).
Leoncio Fuentes Diego	Idem.	Idem.	Idem.	516,00	1	abril	1952	Gerona	Gerona	27-3-952 (D. O. 76).
Pedro Conejero Ortiz	Idem.	Idem.	Idem.	516,00	1	abril	1952	Baños de E.	Jaén	27-3-952 (D. O. 76).
Flaviano Ruiz Aller	Idem.	Idem.	Idem.	516,00	1	abril	1952	La Robla	León	27-3-952 (D. O. 76).
Benito Diaz Vaca	Idem.	Idem.	Idem.	516,00	1	abril	1952	Torrejón R.	Cáceres	27-3-952 (D. O. 76).
José Honorio Vallejo	Idem.	Idem.	Idem.	516,00	1	abril	1952	Ceuta	Ceuta	27-3-952 (D. O. 76).

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corres- ponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los intere- sados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Ha- cienda	
José Manzano Santos	Guardia..	G. Civil..	Retirado..	516,00	1	abril	1952	Barcelona ...	Barcelona ...	27-3-952 (D. O. 76).
Paulino Rodrigo Rodrigo	Idem..	Idem..	Idem..	516,00	1	abril	1952	Tamames ...	Zamora ...	27-3-952 (D. O. 76).
Leandro Bosque Vaquero	Idem..	Idem..	Idem..	516,00	1	abril	1952	Melilla ...	Melilla ...	27-3-952 (D. O. 76).
Juan Ingelmo López	Idem..	Idem..	Idem..	516,00	1	abril	1952	Lagunilla ...	Salamanca ...	27-3-952 (D. O. 76).
Miguel Octavio Segues	Idem..	Idem..	Idem..	516,00	1	marzo	1952	Constanti ...	Tarragona ...	28-3-952 (D. O. 28).
Bienvenido Esteban Aldea	Idem..	Idem..	Idem..	496,00	1	abril	1952	Velasco... ..	Soria ...	27-3-952 (D. O. 76).
José Juárez Jiménez	Idem..	Idem..	Idem..	496,00	1	abril	1952	Beña ...	Almería... ..	27-3-952 (D. O. 76).
Bienvenido Arroyo González	Idem..	Idem..	Idem..	434,00	1	abril	1952	Aameda G.	Salamanca... ..	27-3-952 (D. O. 76).
Francisco González Guijarro	Idem..	Idem..	Idem..	416,50	1	abril	1952	Herrera... ..	Sevilla ...	27-3-952 (D. O. 76).
Diego Alonso Hernández	Idem..	Idem..	Idem..	403,00	1	abril	1952	Tarragona ..	Tarragona ...	27-3-952 (D. O. 76).
Romualdo Bernabé González	Idem..	Idem..	Idem..	357,00	1	abril	1952	Teresa de C.	Valencia... ..	27-3-952 (D. O. 76).
Trifón Hernández de la Iglesia	Idem..	Idem..	Idem..	357,00	1	abril	1952	Mancera ...	Salamanca... ..	27-3-952 (D. O. 76).
Narciso Díez Camps	Idem..	Idem..	Idem..	270,00	14	diciembre	1949	Madrid ...	D. G. Deuda (d)...	
Mariano Turmo Bayona	Idem..	Idem..	Idem..	247,50	1	abril	1952	Barcelona ...	Barcelona ...	27-3-952 (D. O. 76).
Pedro Más Ripoll	Carabiniro	Carabineros	Idem..	20,00	1	septiembre	1940	Alicante ...	Alicante (I) ...	26-10-950 (D. O. 244).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasado, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 18 de marzo de 1944 (B. O. E. número 53), recurso de agravios ante el Consejo de Ministros, previo recurso de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este

Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 416,66 pesetas por la pen-

sión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(d) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señala-

miento de rectificación, que queda nulo.

(e) Sin que proceda la devolución de cantidades percibidas de más por su anterior y mayor señalamiento, que queda nulo, por no ser imputable al interesado la concesión del mismo.

(f) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1945; desde 1 de enero de 1946, a fin de junio de 1949, el de 90 pesetas, y desde 1 de julio de 1949, el de 125 pesetas mensuales.

Madrid, 7 de abril de 1952.—El General Secretario, *Francisco Mata Manzanedo*.

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Marruecos y Colonias

Anunciando concurso para proveer una vacante de teniente de Ingenieros en el Servicio de Ingenieros del Sáhara (Africa Occidental Española).

Vacante en el Gobierno del Africa Occidental Española una plaza de teniente de Ingenieros, en el Servicio de Ingenieros del Territorio del Sahara, dotada con el sueldo del empleo, el 150 por 100 del mismo, los trienios y las demás remuneraciones reglamentarias, se saca a concurso su provisión entre los tenientes de la

expresada Arma, que lleven más de un año en sus actuales destinos, siendo preferidos los que acrediten poseer el árabe o «tachelhei».

El designado tendrá derecho al disfrute de cuatro meses de licencia colonial en la forma y con el abono de gastos de viaje y emolumentos prevenidos por las disposiciones vigentes, siempre que haya cumplido veinte meses de permanencia ininterrumpida en su destino.

Las instancias, debidamente reintegradas, se dirigirán al Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias (Presidencia del Gobierno), las que han de ser cursadas por conducto reglamentario, a través del Ministerio del Ejército (Dirección General de Reclutamiento y Personal), que las remitirá finalmente a la ci-

tada Dirección General de Marruecos y Colonias, acompañadas de la Hoja de Servicios y Hechos, informe del primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el solicitante y certificación del servicio antituberculoso, acreditativa de no padecer lesión de este tipo de carácter evolutivo, sea o no bacilífera, así como cuantos justificantes de méritos aleguen los interesados.

El plazo de admisión de instancias será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de abril de 1952.—El Director general, José Díaz de Villegas. Conforme: Luis Carrero.

(Del B. O. del Estado núm. 104)

ADQUISICIONES-CONCURSOS

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Dispuesto por la Superioridad la adquisición de diversos productos químico-farmacéuticos (vitamina C., salicilato de metilo, etc.), con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los señores a quien pueda interesarles que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Dirección de este Establecimiento hasta las doce horas del día 6 del próximo mes de mayo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de abril de 1952.

Núm. 419

P. 1-1

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Dispuesto por la Superioridad la adquisición de diversos productos químico-farmacéuticos (vitamina B1, mentolo, y perborato sódico), con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los señores a quien pueda interesarles que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Dirección de este Establecimiento

hasta las doce horas del día 6 de próximo mes de mayo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de abril de 1952.

Núm. 411

P. 1-1

REGIMIENTO DE CABALLERIA CAZADORES DE LUSITANIA NUM. 8

Necesitando este Regimiento adquirir 400 morrales de pienso para el ganado, se saca a concurso por el presente anuncio para que los señores industriales a quienes interese presenten sus ofertas y modelos en la Oficina de Mayoría de este Cuerpo, en sobre cerrado y lacrado, dirigido al Teniente coronel Mayor, en el plazo de veinte días desde la publicación de este anuncio. El pago del mismo será por cuenta del adjudicatario.

Campamento de Batera, 16 de abril de 1952.

Núm. 412

P. 1-1

PARQUE DE INTENDENCIA DE LARACHE

Se admiten ofertas hasta el día 25 del actual, a las doce horas, en el

Parque o en la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército (Ministerio del Ejército) para la compra de 1.550 Qm. de leña de alcornoque descortezada y troceada para hornos y 2.400 Qm. de leña de alcornoque de viento para ranchos, pudiendo ampliar estas cantidades hasta el momento de la adjudicación si las necesidades del servicio así lo requieren, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales, que podrán examinarse en la Jefatura del Detall de este Parque por aquellos que muestren su condición legal de vendedor.

Los sobres de admisión de ofertas irán sin letrero alguno; el exterior, dirigido a cargo, y el interior, con letrero «Reservado», igual dirección, consignando «Para la compra del día 25». Las decisiones del Ministerio se comunicarán a los interesados únicamente en caso de adjudicación.

En las ofertas se hará constar el conocimiento de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuanto en ellos se exige.

El importe de este anuncio será a prorrateo entre los adjudicatarios.

Larache, 14 de abril de 1952.

Núm. 405

P. 1-1

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA 4.ª REGION

Necesitando reparar una nevera electroautomática Klevinator que figura en el Acta Facultativa núm. 16, se comunica a los industriales que se

admiten ofertas hasta el 16 de mayo del año en curso, sujetándose las bases expuestas en tablilla de anuncios. Barcelona, 16 de abril de 1952.

Núm. 407

P. 1-1

SEGUNDA UNIDAD DE VETERINARIA MILITAR

El día 29 del mes en curso, a las once horas, se venderán en pública subasta cinco caballos de desecho en el Cuartel de esta Unidad, sito en la Puerta de la Carne. El importe del presente anuncio será prorrateado entre los rematantes.

Sevilla, 17 de abril de 1952.

Núm. 418

P. 3-1

PARQUE REGIONAL GENERAL DE INTENDENCIA DE MADRID

Por el presente, se rectifica el anuncio de subasta para la venta de 12 034 kilogramos de trazo blanco inútil de algodón, del Servicio de Acuartelamiento, publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO número 88, correspondiente al día 17 de abril actual, en el sentido de que la fecha de celebración de dicha subasta será el día 6 de mayo próximo, a las once horas, en lugar del día 30 del presente, como en aquel se consignó, continuando, por tanto, subsistentes las restantes particularidades del mismo.

Madrid, 17 de abril de 1952.

Núm. 406

P. 1-1

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Embajadores, núm. 75

Dispuesto por la Superioridad la adquisición de 30.000 kilos de algo.

dón hidrófilo, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los señores a quien pueda interesarles que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento hasta las doce horas del día 6 del próximo mes de mayo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de abril de 1952.

Núm. 408

P. 1-1

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Dispuesto por la Superioridad la adquisición de 500.000 metros de gasa hidrófila, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los señores a quien pueda interesarles que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Dirección de este Establecimiento hasta las doce horas del día 6 del próximo mes de mayo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de abril de 1952.

Núm. 409

P. 1-1

REGIMIENTO DE ARTILLERIA NUMERO 43

Necesitando adquirir este Cuerpo el material de cocina que a continua-

ción se relaciona, se saca a concurso por el presente anuncio.

100 calderetas de 12 plazas (asa oscilante).

100 fuentes ovaladas de 12 plazas (dos asas fijas).

100 cazos semiesféricos para distribuir, de una plaza).

Lo comerciantes que deseen tomar parte en este concurso deberán presentar pliegos de condiciones y modelos en la Mayoría del Regimiento antes de las doce horas del día 29 de abril en curso.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Paterna, 18 de abril de 1952.

Núm. 414

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO. JUNTA LIQUIDADORA DEL MATERIAL AUTOMOVIL

Anuncio de venta pública

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Industria y Comercio fecha 23 de febrero de 1951, el Ministerio del Ejército, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 3.º de dicha disposición, anuncia venta pública para la enajenación de tractores del Ejército, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelos de proposición que se encuentran expuestos al público en la calle Granada, núm. 53 (Almacén Central de Repuestos de la Dirección General de Transportes) y en las Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres.

La venta pública tendrá lugar en Segovia el día 9 de mayo de 1952, a las diez horas, en la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores.

Los gastos de estos anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 17 de abril de 1952.

Núm. 415

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

AVISOS

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION, REITERE SU AVISO